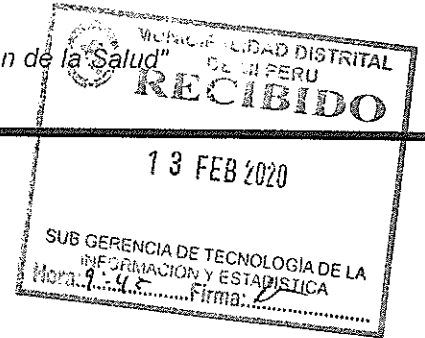




Municipalidad
Distrital de
Mi Perú

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2020-MDMP

Mi Perú, 13 de febrero del 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ

VISTO en la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Darwin Juan Jesús Espejo Bernal a fin que se emita una felicitación a la Compañía de Bomberos Brigadier CBP Alejandro Reyes León N° 184, por su XII Aniversario de Constitución y Años de Servicio a Nuestra Comunidad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución de los regidores formular pedidos y mociones de orden de día;

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina;

Que, la Compañía de Bomberos Brigadier CBP Alejandro Reyes León N° 184, con sede en el Distrito de Mi Perú, es una entidad con personal voluntario, con vocación de servicio y disciplina que realiza labores de prevención, control y extinción de incendios, emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero del 2020 el Regidor Darwin Juan Jesús Espejo Bernal presentó un pedido a fin que se apruebe por Acuerdo de Concejo una felicitación a la Compañía de Bomberos Brigadier CBP Alejandro Reyes León N° 184, por su XII Aniversario de Constitución y Años de Servicio a Nuestra Comunidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el VOTO UNÁNIME de sus miembros, con la dispensa del trámite de Comisiones, lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido del Regidor Darwin Juan Jesús Espejo Bernal, de fecha 13 de febrero del 2020, en consecuencia Expresar la Felicitación del Concejo Municipal de Mi Perú a la Compañía de Bomberos Brigadier CBP Alejandro Reyes León N° 184, por estar celebrando su XII Aniversario de Constitución y Años de Servicio a Nuestra Comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Compañía de Bomberos Brigadier CBP Alejandro Reyes León N° 184, y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
AEG. YOVANA CALDERÓN DANILLAS
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
AGUSTIN WILLIAMO SANTABARRA VALPÉRA
ALCALDE